

**Área que clasifica.**- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

**Partes clasificadas.**- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**SEMARNAT**



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

*Lucía Madrid*

**Firma del titular.**- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.** - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01501/19

VALIDO HASTA:

16 de Diciembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [ ] Temporal De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [ ] No Maderables

Nombre o Razón Social: HECTOR ERNESTO RAMIREZ VELAZQUEZ

Reg. Fed. de Caus. : RAVH510928QK0

Descripción del producto a importar: PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO

Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 9209.92.01 Abeto, Abies picea, Arce, Acer pseudoplatanus, Ebano, Diospyros ebenum, Dalbergia, Tilo, Tilia platyphyllos

Cantidad: 10000

Aduanas de Entrada: VERACRUZ, VERACRUZ, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, TOLUCA, AEROPUERTO, MEXICO Destino dentro del país: CIUDAD DE MEXICO

País de Origen: AUSTRIA (REPUBLICA DE), BOSNIA Y HERZEGOVINA, ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), INDONESIA (REPUBLICA DE), INDIA (REPUBLICA DE), ESLOVENIA (REPUBLICA DE) País de Procedencia: ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: Qcqz3/KjJTpMVjT9MaSxVHZjbtwH1RAyEo/lerYb+pxOz1dutHwadJoQz9rpnNiUb7t+uEFxr2PectClCeStzZzQQ77Ot3oXpxMGejip1QODTx2gcOF3l4asFFQeKRHyqeR9KuJLgVsZojEgthWQtZueYXpVbBKpWqc+eXrJik4JQqt/gEcEJJEoDLk5GSW+eBOpgm7qFQwdkiznlqT0V/VKloAsb+4IYALT Om4dIW/AvijTNF+IsmqyEdhS19bTIO+dOFhQQDI/DHBV1Glb7kdR66WRPmj2bJmVS+5Pa0ESNbMB 8eVleX4pWXDjKD6VdBerqcb7j8wrjR7w1xsM6Q==

NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ

PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 de Junio de 2019

[0502300100120195090001492|19/06/2019|17:51:12|HECTOR ERNESTO|RAMIREZ|VELAZQUEZ|RAVH510928QK0|CALLE PARQUE 9 ATLANTIDA|04370||55493889|CIUDAD DE MEXICO|MIGN860212LI3|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.|19/06/2019|16/12/2019 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202. DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|92099201|Abeto,Arce,Ebano,,Tilo|Abies picea,Acer pseudoplatanus,Diospyros ebenum,Dalbergia,Tilia platyphyllos|10000|VERACRUZ,TOLUCA, AEROPUERTO,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|CIUDAD DE MEXICO|AUSTRIA (REPUBLICA DE),BOSNIA Y HERZEGOVINA,ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),INDONESIA (REPUBLICA DE),INDIA (REPUBLICA DE), ESLOVENIA (REPUBLICA DE)|ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)|||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA||